



ALCANCE A LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP

El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., considerando la declaratoria de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Presidente de la República a través del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 a partir del 24 de marzo a las 11:59 p.m. y hasta el 13 de abril a las 12:00 a.m., da alcance a la convocatoria publicada en el diario La República, el pasado 28 de febrero de 2020, para indicar que la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con el aviso publicado por la Empresa el pasado 20 de marzo de 2020 se realizará el próximo 30 de marzo de 2020 a las 9:00 a.m. de forma **no presencial** a través de la plataforma Microsoft Teams, de conformidad con lo previsto en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020.

En consecuencia, para efectos del adecuado desarrollo de la reunión no presencial, los accionistas interesados en ejercer sus derechos políticos deberán hacer uso del mecanismo excepcional puesto a su disposición y otorgar poder con instrucciones precisas de voto a los apoderados sugeridos por la Empresa (consulte la lista de posibles apoderados en www.grupoenergiabogota.com.co opción Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2020), los cuales son asesores legales externos que representarán de forma gratuita a los accionistas, y en ningún caso, tienen la calidad de empleados o administradores de la Empresa o de alguna de las compañías en las que esta tiene participación accionaria. En atención a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, la recepción de los poderes no se hará de forma física en las oficinas de la Empresa, sino únicamente mediante su envío al correo electrónico asambleageneralordinaria2020@geb.com.co.

Para mayor información sobre la forma de utilización del mecanismo de representación, consulte el Instructivo a los Accionistas publicado en www.grupoenergiabogota.com.co opción Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2020.

Los accionistas que lo deseen podrán seguir el desarrollo de la reunión mediante transmisión a través de la página web de la Empresa (www.grupoenergiabogota.com opción Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2020), por favor tener en cuenta que la calidad del video dependerá de su conexión a internet. Es importante precisar que el seguimiento de la reunión por parte de los accionistas no implica su derecho a participar directamente en las discusiones y decisiones de la reunión, pues estas se harán únicamente a través de los apoderados.

Les recordamos que el orden del día para la reunión será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Palabras del Presidente de la Asamblea
5. Elección de la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea
6. Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 y sus anexos
 - 6.1. Informe de Gestión Sostenible 2019
 - 6.2. Informe Anual de Gobierno Corporativo
 - 6.3. Informe de Operaciones con Partes Vinculadas
 - 6.4. Presentación Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
7. Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros
8. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y pago de dividendos
9. Elección del Revisor Fiscal
10. Reforma de los Estatutos Sociales
11. Autorización Garantía Trecca
12. Autorización emisión Bono Verde GEB
13. Proposiciones y varios

La Empresa ha dispuesto de las herramientas tecnológicas y controles necesarios para la adecuada realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con el procedimiento excepcional que será empleado como consecuencia de la declaratoria de la emergencia sanitaria generada el COVID-19. El mecanismo de apoderamiento puesto a disposición cuenta con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual atendiendo las medidas decretadas por el Presidente de la República, ha permitido este tipo de delegación para la participación de los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Estas medidas podrán ser modificadas según el nivel de alerta establecido por las autoridades para la fecha de la Asamblea y las disposiciones aplicables a la Empresa.

Agradecemos su comprensión ante estas medidas que tomamos para poder realizar de forma oportuna la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en las condiciones actuales de salud pública.